



Diezta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

A

Miuntam.^{ro} de 1 de febrero

En la villa de Vélez a primeros de febre
ro de mill setecientos setenta y cuatro, allandose Jun
tor los Srs. Concejo, Jurado, y Regim. deella, q. abajo
firmaron, con dñ. Iph. Soziano Carrasco Sindico Per
noso, habiendo sido citados compasellos anidem
(deg. damos fe) para los efectos q. se expresaran, y
acorda lo sig^e.

En este Juntam. se hizo presente una carta or
den del S^r. Intendente de este Reyno, q. se ha
quiero q. se le diese cuenta a la villa q. no ha
biendo ocurrido esta villa a celebrar ayer de nue
bo encaberam.^{ro} de penas de camara, ni q. se le
solben tes de los trescientos, y quatro R^r. q. del mismo xamo, y
año pasado de setenta y tres, debia esa villa, daba comi
sion a dñ. Antonio Bernal, por q. con el salario de
doce R^r. al dia subviva en ella, hasta q. no se le priesen
tase la carta de pago: Teniendo la villa como tam
bién de una carta misiva de Pedro Requena Apoderado
para tho efecto, en la q. expresa haber sacado thacan
ridad, y q. la carta de pago para en poder de tho S^r. In
tendente, y q. no la entregaría hasta q. se le
dijo encaberam.^{ro} Acordó: se escriba al S^r. Intend.^r
haciéndole presente estas circunstancias, la q. se en
treque, q. dirija al mismo Requena para que la en